



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

**Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia**

Bellavista, setiembre 14 de 2017.

**RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 088-2017-D-FCA.**

Visto la carta s/n, de fecha 16.08.17, del Tercio Estudiantil de la Facultad de Ciencias Administrativas, proponiendo se designe una Comisión de Conferencias Académicas, a cargo de la Escuela Profesional de Administración, con miras a reforzar los diversos tópicos que se ventilan en las asignaturas de la estructura curricular del Programa de Administración, durante el período Setiembre – Octubre de 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 12, numerales 12.1 y 12.18 del Estatuto, norman que la Universidad se rige por principios, entre ellos el mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, fomentando la ética pública y profesional, promoviendo la internalización de los valores morales individuales e institucionales;

Que, el Art. 14, numerales 14.1 y 14.5 del Estatuto, establecen que la Universidad tiene entre sus funciones la formación integral de profesionales, científicos y humanistas en las distintas disciplinas del conocimiento humano a fin de que las personas puedan lograr sus objetivos, afianzando sus valores, su moral y su civismo, ampliando sus potencialidades;

Que, el artículo 48, numerales 48.2 y 48.10 del Estatuto, norman que la Escuela Profesional tiene entre sus funciones dirigir la formación y capacitación de los estudiantes hasta la obtención del grado y título correspondientes, complementando su formación a través de cursos, seminarios, talleres, conferencias y otros que les permitan desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes y destrezas para desempeñarse con mayor eficacia en sus actividades profesionales;

Que, en base al Visto, el Director de la Escuela Profesional de Administración, en atención a la petición efectuada por el Tercio Estudiantil, ha designado una Comisión de Conferencias Académicas, a fin de que durante el período Setiembre – Octubre de 2017, se encargue de desarrollar seminarios y conferencias, invitándose a docentes y empresarios a fin de que brinden sus conocimientos y experiencias en la gestión empresarial; para cuyo caso han sido designados los docentes siguientes: Coordinador: José Luis Reyes Doria. Miembros: Carlos Alberto Vásquez García; Jorge Luis De la Cruz Neyra; Kathia Edith Guerrero Vilcara;

Estando a lo normado en el Art. 189, numerales 189.2 y 189.4, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- DESIGNAR** la **COMISIÓN DE CONFERENCIAS ACADÉMICAS**, la cual en el período Setiembre – Octubre de 2017, se encargará de desarrollar **SEMINARIOS Y CONFERENCIAS**, a los alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas, invitándose a su vez a profesionales, empresarios y funcionarios, principalmente de la Región Callao; la cual queda integrada de la siguiente manera:

**Coordinador:**

**Dr. José Luis Reyes Doria.**

**Miembros:**

**Lic. Psic. Carlos Alberto Vásquez García.**

**Mg. Jorge Luis De la Cruz Neyra.**

**Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara.**

**SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a las áreas académicas y administrativas, así como al Tercio Estudiantil, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Hernán Avila Morales', written over a horizontal dotted line.

Dr. Hernán Avila Morales  
*DECANO*